
	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.	VERSION: 001
	ACTA DE INICIO DIRECCION JURIDICA	
		Página 1 de 2

**INFORMACIÓN GENERAL**

CONTRATO DE SUMINISTRO	No. 46	De	28 de mayo de 2026
Objeto	"CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL "EPP" EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCION DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P."		
Valor Total del Contrato	El valor del contrato es por la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$(\$126.956.342) M/CTE - SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, valor incluido IVA e Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación, e incluidos todos los impuestos de ley y demás emolumentos a los que haya lugar.		
CDP	No. 208 del 03 de marzo de 2026.		
RP	No. 534 del 28 de mayo de 2026.		
Plazo inicial y lugar de ejecución	El plazo para la ejecución de esta contratación será de cuatro (04) meses o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la misma (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas), por tal razón, el inicio se contará cuando se cumplan estos requisitos. El presente contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2026 a excepción de casos de fuerza mayor y previa justificación.		
Contratista	MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S		
Nit.	900.298.567-8		
Representante legal	ERIKA MORENO CASTANEDA		
Cedula De Ciudadanía:	65.759.808 expedida en ibagué.		
Póliza	Pólizas No. 25-44-101214459 del 28 de mayo del 2026, expedida por seguros del estado S.A.		
Fecha de Pago de Impuestos Municipales	El pago de las estampillas será debitado por la Empresa de manera proporcional a cada uno de los pagos realizados al contratista de conformidad al Acuerdo No. 029 de diciembre 27 de 2022 y Acuerdo 005 de 28 de febrero de 2023, expedidos por el Concejo Municipal de El Espinal.		
Supervisor	DIEGO ALEXANDER LOPERA CALDERON director administrativo		

Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 117  
 Email: [administrativa@aaeespinal.com.co](mailto:administrativa@aaeespinal.com.co)  
 Vigilada SUPERSERVICIOS SSP NUIR 1-73268000-3  
 Espinal – Tolima

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.	VERSION: 001 Página 2 de 2
	ACTA DE INICIO	
	DIRECCION JURIDICA	

**CONSIDERANDO:**

Que en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P se reunieron ERIKA MORENO CASTAÑEDA identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.759.808 expedida en Ibagué, representante legal de MEDI HEALTH DE COLOMBIA S.A.S en calidad de contratista, y DIEGO ALEXANDER LOPERA CALDERON director administrativo de la E.A.A.A del Espinal E.S.P. En calidad de supervisor del contrato, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

Que el CONTRATISTA suscribió la Póliza No. 25-44-101214459 del 28 de mayo del 2026, expedida por seguros del estado S.A.

Póliza No. 25-44-101214159 CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	28 de mayo del 2026	01 de abril de 2027	\$ 25.391.268.40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28 de mayo del 2026	01 de octubre de 2027	\$ 25.391.268.40

**ACUERDAN:**

PRIMERO: Suscribir el acta de inicio con el objeto de iniciar las actividades de qué trata la CLAUSULA PRIMERA del contrato de suministro N°46 - 2026 de mayo 28 de 2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL "EPP" EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCION DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P". En constancia se firma en El Espinal Tolima por los que intervinieron el día

  
**ERIKA MORENO CASTAÑEDA**  
 R.L. MEDI HEALTH DE COLOMBIA SAS  
 Contratista

01 JUN 2026  
  
**DIEGO ALEXANDER LOPERA CALDERON**  
 Supervisor

Proyectó: *Maria Camila Gutierrez campos - Prof. universitario céd. 219 - Grado 01 0102.*